

# COMUNICADO

- \* TODO EXPEDIENTE DEBE INGRESAR POR TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA DIRIS LIMA SUR, CONTENIENDO EL CURRICULUM VITAE, DEBIDAMENTE DOCUMENTADO.
- \* LAS CONSTANCIAS VALIDAS PARA LA EVALUACIÓN, SON UNICAMENTE LAS EMITIDAS POR LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DIRIS LIMA SUR
- \* LA ETIQUETA PARA LOS SOBRES A PRESENTAR DEBE INDICAR:

## PROCESO DE REASIGNACIÓN CAS N° 002-2022

APELLIDOS Y NOMBRES:

D.N.I. N°

CARGO AL QUE POSTULAN:

RIS Y ESTABLECIMIENTO AL QUE POSTULA:

